



BUIN, 18 ENE 2018

DECRETO ALCALDICO N° 151 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 04 de Julio de 2017, instruye Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en relación a trabajos realizados en el recinto denominado "Estadio El Cacique de Buin", de acuerdo a observaciones emitidas en pre-informe de la Contraloría General de la República. Fiscal Juan Astudillo Araya.

2.- El Memorándum N° 03, de fecha 12 de Enero de 2018, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar la designación como Fiscal de doña Cherie Benavides Quiñinao para el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1940/2017.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 8º Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1940, de fecha 04 de Julio de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en relación a trabajos realizados en el recinto denominado "Estadio El Cacique de Buin", de acuerdo a observaciones emitidas en pre-informe de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Trabajos realizados Estadio El Cacique de Buin.doc